



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:36824/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que el Prof. IVÁN REZNICHENCO, legajo 44903, docente de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", solicita se autorice el pago de la licencia anual reglamentaria no gozada del año 2018, por haber operado la extinción en la designación y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 4 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 8, y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° DDAJ-2019-65926-E-UNC-DGAJ#SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de 18 (dieciocho) días corridos de licencia anual reglamentaria del año 2018 no gozada por el Prof. IVÁN REZNICHENCO, legajo 44903 docente de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", de conformidad a lo dispuesto por la RHCS 1222/14, art. 45º, Inc."d".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

sl

